

**SOCIEDAD QUINTANARROENSE:**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir el informe correspondiente al mes de febrero del año 2010.

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA**

El pasado 26 de enero se dio inicio a la auditoría integral, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2009.

Actualmente nos encontramos revisando la documentación de la cuenta pública correspondiente al semestre en cuestión, al término de la cual se emitirán las observaciones derivadas para que la Dirección de Administración y Planeación realice las solventaciones correspondientes.

Por otro lado, el personal adscrito a esta Contraloría Interna, con la finalidad de dar continuidad a la evaluación programática correspondiente al segundo semestre del 2009, se presentó a la Dirección de Partidos Políticos, la Dirección de Administración y Planeación y a la Unidad Técnica de Comunicación Social, concluyendo así con todas las áreas que conforman la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Derivado de lo anterior cada una de las áreas obtuvo el siguiente resultado:

AREA	%
Dirección de Organización	100
Dirección de Capacitación Electoral	100
Dirección Jurídica	100
Dirección de Partidos Políticos	95.00
Dirección de Administración y Planeación	100
Unidad Técnica de Comunicación Social	100
Unidad Técnica de Informática y Estadística	99.50
Unidad Técnica del Centro de Información Electoral	100

Cabe precisar que con motivo de las medidas de austeridad, tomadas por la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo el pasado veintitrés de septiembre del año 2009, algunas actividades no fueron llevadas a cabo.

### **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Los servidores electorales que cumplan con las atribuciones señaladas en las fracciones I y II del artículo 74 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, tienen la obligación de presentar ante la Contraloría Interna su declaración de situación patrimonial.

En este sentido, y con motivo de movimientos de adscripción y bajas se recibieron tres declaraciones de situación patrimonial, de las cuales dos fueron por conclusión y una en la modalidad inicial.

### **ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS CENTRALES**

El pasado 19 de febrero, se llevó a cabo la entrega-recepción de las oficinas que ocupaba el Lic. Mario Eduardo Camacho Rivera, como Jefe de Departamento adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social.



En el acto estuvieron presentes la Subcontralora Interna como representante de la misma Contraloría Interna, el Encargado del Departamento de Recursos Materiales como representante de la Dirección de Administración y Planeación y el propio Lic. Mario Eduardo, como servidor electoral saliente.

Se recibieron todos los bienes que se le otorgaron al servidor electoral saliente bajo resguardo, revisando que cada uno de ellos se encontrara físicamente en las oficinas.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

#### **Reuniones con Servidores Electorales**

La Contraloría Interna del Instituto, es la encargada de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos del Instituto, así como del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales.

Es así que este Órgano de Control Interno, participó en 7 reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta Autoridad Administrativa.

#### **Apoyo Institucional**

El 27 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el Curso de Medios de Impugnación en Materia Electoral a militantes del Partido Acción Nacional en la Ciudad de Cancún, en este evento participó la Subcontralora Intema del Instituto Electoral de Quintana Roo, impartiendo la Conferencia "Medios de Impugnación Electoral en Quintana Roo".

Así mismo, los días 26, 27 y 28 de febrero del año que transcurre, personal de la Contraloría Interna, apoyo a la Dirección de Capacitación Electoral en la entrevista de los aspirantes a Capacitador de los Distritos de la Ciudad Capital.



### Convenio de Colaboración



El día 25 del mes que se informa, el Contralor Interno asistió a la firma de los Convenios de colaboración y apoyo con los Municipios del Estado de Quintana Roo y Blindaje Electoral.

En el primer convenio, los municipios, en el ámbito de sus competencias, facilitarán al Órgano electoral los espacios para la promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana; mientras que el convenio de blindaje electoral, firmado con autoridades de la Fiscalía Especializada en Atención en Delitos Electorales de la PGR, garantizará a la ciudadanía y a los actores políticos, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como la legalidad y equidad del proceso electoral local ordinario.

